# HERALDO DE ALCOY

NÚM. 2.682 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO XI




1906

**Lunes 17 de Septiembre**

## El Banco de España

La indiferencia que el Banco de España observa ante las justificadísimas quejas del público y especialmente de las clases mercantiles, por la abundancia de las falsificaciones de papel-moneda, va á producir el resultado que era de esperar: un aumento en el clamoreo contra el Banco y una serie innumerable de demandas enérgicas que harán irremediable el que el Gobierno tenga que obligar á dicho establecimiento de crédito á retirar de la circulación las emisiones que hayan sido imitadas. Si este caso llega antes de que el Banco adopte por su cuenta una determinación decisiva, será éste un motivo de descrédito para aquel centro, pues revelará una vez más lo poquísimo que le importan los intereses del país que tantos rendimientos le proporciona.

En casi toda España se ha levantado la voz de queja contra el Banco, y en algunas capitales se proyectan actos que tendrán indudablemente la debida resonancia. En Málaga, y merced á la campaña realizada por el periódico «La Unión Mercantil», se efectuó ayer una reunión importantísima de comerciantes é industriales para tomar acuerdos relacionados con la excesiva circulación de billetes falsos.

Existe el proyecto de pedir al Banco que haga una emisión única y recoja todas las anteriores de quo circulan falsificaciones; que entretanto no taladre los billetes falsos que se presenten al cobro en la caja de la sucursal, ni que lleven á los tribunales á los que presenten al cobro billetes de los falsos, pues por el mero hecho de que lo envían al Banco para que los haga efectivos, queda manifiesta la buena fe de los tenedores del papel-moneda.

Con efecto, el taladro va en perjuicio casi exclusivo del comercio y la industria, y de éstos experimentan el daño en proporciones más abrumadoras, los más modestos.

En caso de que el Banco rechace las proposiciones, el comercio de Málaga negarse á admitir pagos en billetes.

La opinión general está justamente indignada y sólo falta encauzarla y dirigirla para que de ella surjan proposiciones y demandas que concreten la común aspiración.

## A LOS MAJADEROS

De abstemios motejar á los borrachos
y tomar por sensatos á los locos,
es *quid pro quo* en que incurren unos pocos
que al escribir resultan mamarrachos.
Aparentan tener muchos... mostachos
y quieren presentarse como cocos
con luengas barbas y asquerosos mocos;
pero solo amedrentan á muchachos.
¡Musas de Apolo, inspiración requiero
para expresar con ánimo y con fe
lo que merece tanto majadero!
. . . . . . . . . . . . . . . . . . .
Vuestra dulce sonrisa interpreté:
debe adaptarse, junto á su trasero,
con verdadero empuje, nuestro pie.

## TARJETA POSTAL

Uno de los errores en que con más frecuencia incurren los padres, es el medir la buena educación que han dado á sus hijos por el número de mensualidades satisfechas á los maestros.

MADAME BERNIER.

## PASTORAL COMENTADA

He aquí la pastoral del Obispo de Tuy, de la que tanto se ha ocupado estos días la prensa:

**Los obispos contra los gobiernos**

«Es altamente deplorable que los ministros de la religión, en especial los obispos, á quienes principalmente incumbe el cuidado de velar por los intereses de ella, nos veamos con tanta frecuencia precisados á colocarnos en frente de los gobernantes de la nación, los cuales debieran prestar apoyo á nuestra autoridad para los altos fines que perseguimos, y al mismo tiempo aprovecharse de ella para los propios y peculiares suyos.

Pero, lejos de hacerlo así, cuando más se necesita que se aunen los esfuerzos de todos para combatir tendencias tan antisociales como antirreligiosas, parece que algunos altos funcionarios del Estado no encuentran cosa mejor en que ocuparse que la de ensanchar los respiraderos de las malas pasiones, sin duda para que nuestra sociedad acabe de perecer moralmente apestada.

**Ataques á Romanones**

El señor ministro de Gracia y Justicia acaba de publicar con gran ruido y aparato, como si se tratara de una medida capaz de remediar todos los males que la nación padece y de conjurar todos los peligros que la amenazan, una Real orden relativa al matrimonio, que no puede producir resultado mejor que el que arriba dejamos apuntado.

Se trata de la interpretación de un artículo del Código civil vigente, el cual dice que «los católicos deben casarse canónicamente», es decir, en conformidad con las leyes de la Iglesia, sin perjuicio, no obstante, de las formalidades que á la potestad civil pareció bien añadir. Hasta ahora se creía, como es natural, que «si deben» casarse canónicamente, «no deben» casarse civilmente, y que el matrimonio civil fué establecido como una excepción en favor de los no católicos, en armonía con la tolerancia religiosa consignada en la ley fundamental.

En virtud de esto, para evitar que surgieren dudas y cuestiones acerca de la validez del matrimonio civil, se había introducido y se seguía constantemente la práctica de exigir á los que intentaba contraerlo una declaración formal de que no profesaban la religión católica.

Mas al actual ministro de Gracia y Justicia no le ha parecido bien esto, porque quiere, según cuentan, dar al matrimonio civil toda la importancia que merece. Y para ello coge el mencionado artículo del Código, lo mira á través del cristal coloreado según sus gustos, y declara que, al decir que los católicos deben casarse canónicamente, no establece un precepto, sino que solo aduce una razón de orden moral; y como si las razones de orden moral ningún valor tuvieran para, el ministro, resuelve que el matrimonio civil es para los católicos también, y suprime en consecuencia la práctica de exigir la declaración de no serlo.—Tal es la sustancia de la ya famosa real orden.

A primera vista parece que la sustancia es muy poca, y que el cambio que la nueva disposición puede operar, en el actual estado de cosas, será insignificante; porque entre los no católicos para quienes fué establecido el matrimonio civil, y los católicos que ahora se decidan á contraerlo, prescindiendo del canónico, en realidad hay poca diferencia.—Así nos explicamos que alguien, que no se cree obligado á guardar al señor ministro respeto de que Nos aún no queremos prescindir, haya calificado su obra de «insigne tontería», bien que refiriéndose principalmente á la orgullosa complacencia que el autor parece sentir por ella.

**Hay que retener á los malos católicos**

Sin embargo, conviene advertir una circunstancia que no todos habrán advertido. En el estado actual de las creencias, y en el de las costumbres en que las creencias tanto influyen, hay muchísimos que en la vida ordinaria poco ó nada se preocupan de las cosas de religión; ó porque nada ó muy poco saben de ella, ó por otras causas que no es del caso examinar. Pero como son hijos de padres cristianos, y acaso han sido educados por una madre piadosa, y llevados de la mano por ella han ido al templo, y con ella han orado ante la imagen bendita del divino Redentor crucificado por amor á los hombres; si se les exige la declaración formal de que no son católicos, la conciencia experimenta una brusca sacudida, y despertándose sus dormidos recuerdos, se rebelan contra tal exigencia, porque aun siendo muy malos católicos, de ningún modo quieren aparecer como renegados; mientras que, si no hallan ningún obstáculo, si dejan ir, como suelen, y van á donde quiera, cada vez más lejos, ligándose con nuevos lazos—y el del matrimonio civil no es flojo—que les impiden volver al punto de partida, iluminado por los esplendores de la fe.

He aquí, pues, cómo la real orden del señor ministro de Gracia y Justicia suprimiendo esa declaración, que para muchos equivale á una formal apostasía, en la cual tampoco habían pensado nunca, puede considerarse como una excitación dirigida á los católicos para que desprecien y conculquen las leyes divinas y eclesiásticas relativas al matrimonio, excitación á la cual se da por cierta eficacia colocando á los trasngresores bajo la protección del Código civil.

**Ministros inaguantables y ridículos**

Por eso no nos explicamos también que algunos no ligados por ciertas consideraciones que un prelado no puede dejar de tener en cuenta, se pregunten con asombro: —¿Y puede hacer eso un ministro de la corona?—¿Cómo á un rey católico se le dan tales consejeros?—¿Y por qué los que profesamos el catolicismo, que es la religión del Estado, hemos de tener que aguantarnos?

Pero no es esto solo, según noticias que son del dominio público.

El representante de Su Santidad en España, penetrado, sin duda, de la transcendencia de la medida que se intentaba, creyó de su deber intervenir haciendo oportunamente las convenientes observaciones; y como no fuesen atendidas, después de formular la reclamación correspondiente, dió cuenta al secretario de Estado de Su Santidad para que el asunto fuese tratado con toda seriedad según los usos diplomáticos.

¿Cómo en un país concordatario, el ministro que representa á medias á una de las partes, resuelve de plano, según su propio criterio, sobre un asunto de carácter religioso, sin aguardar el resultado de las negociaciones, sin ponerse de acuerdo con la otra parte interesada, ó sin romper con ella?

¿Y por qué un ministro del rey católico echa sobre sí la responsabilidad de un proceder tan irregular? Pues sencillamente por ganarse la palma de anticlerical que en ridículo certamen se disputan las diferentes fracciones del partido liberal y hasta los varios personajes de una misma fracción, lo cual ni aun serio nos parece.

**La Real orden de Romanones conduce al infierno.**

Pues bien: á tales audacias y demasías, nosotros, los ministros de la religión, sólo contestaremos usando de nuestro derecho y cumpliendo con nuestro deber; y Nos el primero, cumpliendo lo que realmente creemos un deber de nuestro cargo, ó por lo menos usando de un derecho sacratísimo, mandamos á todos los párrocos y ecónomos de nuestra diócesis que adviertan con claridad y energía, sin olvidar la prudencia, á sus respectivos feligreses, que ni la Real orden de un ministro, ni cualquiera otra disposición de cualquier poder secular, les exime de la observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia; que el matrimonio civil entre católicos no es más que un «concubinato legal», que constituye á los que le contraen en un estado permanente, y por consiguiente habitual, de rebelión contra la Iglesia y les priva de los beneficios de ésta, que mientras ese estado dura, mientras esa unión no se rompa ó no se regularice canónicamente, no pueden ser admitidos á la participación de los Sacramentos, y que aún en peligro de muerte no puede verificarse la reconciliación si persiste la voluntad de mantener ese vínculo inmoral.

Y como ahora, en todos los casos semejantes, tengan muy presente nuestros dignos cooperadores en el ministerio santo la sentencia del soberano Maestro: «Reddite ergo, quæ sunt Cæsaris, Cæsari, et quæ sunt Dei, Deo», no olvidando que Dios es antes que el César.

Tuy 1.º de Septiembre de 1906.—†VALERIANO, *Obispo de Tuy*.

## ESCUELAS MODERNISTAS

Lo que no se les ocurre á los yankis no se le ocurre á nadie. En Cleveland parece que se casa poca gente, y de las casadas los hombres pretenden que sus costillas no saben ser mujeres de su casa, que no sirven para endulzar y compartir la existencia de sus trabajadores maridos; que no piensan sino en divertirse y gastar en trapos. Pues bien, las autoridades locales han decidido abrir una escuela, en la que irán á cursar las jóvenes casaderas hasta obtener el diploma consiguiente que las haga ingresar en el gremio de las casadas. Y no se crea que la tal escuela es una de tantas como las que abundan en Alemania, Estados Unidos y otras naciones septentrionales, escuelas en que únicamente se les enseña á guisar y coser. El Ayuntamiento de Cleveland ha acordado unánimemente que eso no valía sino para hacer buenas cocineras y buenas zurcidoras; que las que salían de esas clases no eran sino criadas de servir y que las señoritas no debían educarse para sirvientas. En su consecuencia, han decidido abrir una Academia con cursos regulares, donde se estudiará la carrera de «Modelo de Esposa» en lo que se invertirá la friolera de cuatro años.

Según dicen los periódicos de la Unión, de Norte América, allí aprenderán de todo, nada se olvidará; todos los ramos del saber casero están incluídos en el número de asignaturas que comprende el plan de estudios, y lástima es que no citen los nombres, porque de no aprender á guisar, coser, hacer las camas, apenas si podemos alcanzar qué es lo que van á estudiar. La Economía Doméstica será la base de la enseñanza, sin duda, y ya estoy viendo el número de suspensos, dado el carácter derrochador de los yankis. Habrá clases en las que se enseñará á las alumnas la manera de regañar y corregir los vicios del marido, pasando por alto los de la mujer, clase de caricias y mimos, por alguna profesora apergaminada y solterona que en su vida se las habrá visto más gordas, clase de higiene y medicina casera, modo de cuidar enfermos y niños, clase para aprender á administrar amoniaco á los maridos bebedores de uhisky, clase de paciencia, etc., etc. Eso para la Licenciatura, que para el Doctorado creo han decidido un completo estudio del tocado, con manejo de la brocha y la navaja. Además el título de Doctor llevará anexo el de callista.

Dentro de cuatro años no queda una joven de Cleveland sin diploma y sin marido.

Aliá que los yankis se las compogan con ellas.

F.

# ANUNCIOS

## GRANDES ALMACENES EL ÁGUILA




CALLE DE LA PAZ (Peris y Valero) Esquina á la de Luis Vives VALENCIA

Casa fundada en 1850.-Primera en España en confecciones para Caballeros y niños

SUCURSALES:
Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Málaga, Zaragoza, Valladolid.

## ROPAS HECHAS-Ropas á medida

Sombrerería
Camisería
Guantería
Zapatería
Géneros de punto
Bisutería
Corbatería
Impermeables
Bastones y paraguas
Artículos de viaje
Calzado de goma
Mantas

PRECIOS FIJOS.-PÍDASE EL CATÁLOGO.-ENTRADA LIBRE

---

La mejor purga
al alcance de todos

## CAJITA IDEAL

conteniendo 25 gramos de las
incomparables Sales de

## MEDIANA DE ARAGON

25 céntimos.—Farmacias y Droguerías

---

BICARBONATO DE SOSA

## QUIMICAMENTE PURO

en polvo y en pastillas comprimidas de

TORRES MUÑOZ, SAN MARCOS, 11, FARMACIA, MADRID

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES,
QUE SON PERJUDICIALES

Depósito en Elche: Farmacia de POMARES, Corredera, 39.

---

## ¡ATENCION!

Estamos al tanto de lo que á usted le conviene.

Usted necesita recordar el santo de un buen amigo ó amiga; necesita también anotar los días de recepción en casa de sus amistades; muy interesante le es llevar su presupuesto individual, conocer al detalle la ropa que da á la lavandera ó á la planchadora, tener una clara anotación de lo que gana y tiene que pagar, conocer las tarifas de correos, teléfonos y telégrafos, las horas de salida de los trenes, etc. Pues para hacer todo esto con sencillez y minuciosidad no tiene usted otro recurso que comprar el

### Memorándum de la Cuenta diaria

Precioso libro de apuntaciones, para 1905, que, á instancias de multitud de clientes, ha empezado á publicar la Casa Bailly-Baillière é Hijos, y que se vende en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio al

**Precio de 2,50 pesetas**

elegantemente encuadernada en tela á la inglesa.

---

## ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE

1906

Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Practica
Un tomo de 500 p., 1000 figs. y mapas en colores
Es ameno é instructivo
CONVIENE Á TODO EL MUNDO
INTERESA Á TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

REGALOS
sorteados entre los compradores.
Participación gratis al 1/4 billete de la Lotería de Navidad n.º 14.284

En rústica 1'50
En cartón 2 Pesetas
En piel 3 Pesetas

---

## ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

PARA

### 1906

Año XXVIII de su publicación.

TRES VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE

**DATOS** Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos **datos** pueden ser **útiles** al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

**ES EL ÚNICO** que contiene detalladamente la parte **Oficial** por estar **Reconocido de utilidad pública por RR. OO.**

**ES EL ÚNICO** que contiene **todos los pueblos** de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, las **profesiones, comercio é industria,** con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

**ES EL ÚNICO** que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de **Madrid, Barcelona** y **Valencia.**

**ES EL ÚNICO** que da por sus dos órdenes de apellidos y profesiones los habitantes de **Sevilla, Lisboa** y la **Habana.**

**ES EL ÚNICO** que da una información completísima de **Cuba, Puerto Rico y Filipinas.**

**ES EL ÚNICO** que da una información completísima de todos los **Estados Hispanoamericanos.**

1.º **América Central:** Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.
2.º **América del Norte: Méjico.**
3.º **América del Sur:** Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curaçao.

**ES EL ÚNICO** que contiene **Portugal** completo.

**ES EL ÚNICO** que da una **Sección extranjera,** con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

**Precio: 25 Ptas.**

FRANCO DE PORTES

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA
QUE ESTÁ COMPLETO
ES EL ÚNICO QUE CONVIENE AL ANUNCIANTE
PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

---

## ENFERMEDADES NERVIOSAS

el mejor remedio para curarlas es el

## ELIXIR BERTRAN

20 años de gran éxito

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Su acción es rápida y maravillosa en la EPILEPSIA (mal de San Pau), COREA (baile de San Vitc), HISTERISMO, INSOMNIOS, CONVULSIONES, VÉRTIGOS, PALPITACIONES, TEMBLORES, DESVANECIMIENTOS, PÉRDIDA DE LA MEMORIA, AGITACIÓN NOCTURNA, etc.—Venta en Barcelona: farmacia Bertran, Plaza Junqueras, 2.—En Valencia: Dr. Costas, Sombrerería, 5.—Sevilla: Dr. Lemus, Sierpes, 31.—Madrid: García Capellas, 1 duplicado.

---

IMPRENTA
DEL
## HERALDO DE ALCOY

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos á precios sumamente económicos.
Sobres y papel timbrados. Esquelas de defunción. Tarjetas de visita.
Gran novedad en todos los artículos.
Arias Miranda, 1, bajos

---

# ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR.** De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía.**—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica,* ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens.» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente,* pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.
En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

# LA NAVE REDONDA

La idea de la nave redonda no es nueva, pero cuando más olvidada parecía, un constructor naval americano, Mr. Glovanni Helder, probó en 1888, aquella con irrebatibles argumentos, que podía construirse un crucero acorazado de forma.

La administración de la marina rusa patrocinó la idea y se asegura que, modificando algo los planos, comenzó la construcción de dos buques de guerra de aquel modelo.

Recientemente Mr. Hokes, de Nueva York siguiendo los pasos de su predecesor, pretende construir una nave de aquella estructura, á la que el mismo constructor concede el máximo de la fluctuación y de la capacidad.



*Modelo de la nave acorazada «Trident»*

El «Trident», que así denomina Hokes á su nave futura, tondrá 11.000 toneladas de desplazamiento; contendrá varios cañones, entre ellos dos de quince pulgadas.

Estos cañones serán montados sobre cureñas giratorias, á fin de que se puedan disparar en todas direcciones, sin torcer en lo más mínimo el rumbo de la embarcación.

Recientemente, otro constructor ha dotado de tal forma á un pequeño buque para la salvación de náufragos. Se denomina «Doenvig-life-saving-globe» (boya de salvamento), y sirve, no sólo para transportar los pasajeros de un buque náufrago, sino también para arrastrarlo si no ha sido invadido por completo por las olas.

# SAFO

(LEYENDA GRIEGA)

Sintiendo estrellarse las murmurantes aguas del mar contra las duras rocas del promontorio, casi suspendida de aquel gigante que cual otro Adamastor avanzaba hacia las ondas, estaba la divina Safo, la inspirada poetisa griega, con la cabeza lánguidamente caída sobre el palpitante seno en actitud triste y contemplativa.

¿Qué oculta pena aflígia el corazón de la décima musa?

Mas, inútil pregunta. Aquellos suspiros, aquella melancólica mirada, aquella actitud triste ¿de qué podían ser hijos sino del amor?

Sí, Safo amaba con delirante afán á un ingrato. Los hechizos del oráculo de Lesbos no pudieron ablandar el duro corazón de Faón, y entonces la acongojada poetisa acudió á las Sibilas para que le proporcionaran un eficaz remedio que la curase radicalmente de su desgraciada pasión.

Safo quedó aterrada con la respuesta que le dieron.

—«Si después de dar el salto de Leucades, (le habían dicho las magas)—no se arrancara del corazón de la divina Safo su fatal amor, ningún poder, ni divino ni humano, tendrá poder para desenamorarla...

Sin vacilar la poetisa acudió al promontorio.

—¡Faón! ¡ingrato Faón! — exclamaba fijando sus ojos empañados por las lágrimas en la líquida superficie del mar que iba á ser su sepultura.

Las aguas con ronco fragor se deshacían al chocar contra el peñascoso Leucades. El cielo de un azul puro, reflejaba en su diáfano manto los inflamados rayos del rubicundo Apolo; algunas nubes vaporosas tenían las encumbradas cimas del Olimpo y al pié, en el opuesto lado del promontorio, se veían los palacios, torres y doradas estatuas de la ciudad de Lesbos, heridas por los últimos rayos del sol.

Un ave con raudo vuelo vino á posarse sobre las ramas de un terebinto y entonó plañidero cantar. Safo levantó la cabeza, su triste mirada se fijó en el armonioso cantor de la naturaleza: el recuerdo de sus desgraciados amores levantóse en el fondo de su corazón y repitió con melancólico acento:

—¡Faón! ¡ingrato Faón! Rotas por el sentimiento las cuerdas de mi lira, no pueden elevar á tí la triste poesía que era mi encanto. Hoy la brisa fugaz y leve, á través de ese mar, quizás lleve á tus oídos en sus invisibles alas los postreros suspiros de mi alma enamorada. Cuando los rayos de ese sol que hoy dora los risueños campos de nuestra ciudad se oculten tras las nieves de las montañas, un cadáver ó las cenizas de una hoguera extinguida en el corazón de una mujer, flotarán en el fondo de este abismo.

¡Céfiros que acariciáis mis cabellos, aves que entonáis tristes cantares, olas que besáis la playa, id y decid al hombre que mi corazón adora, que suyos son los últimos latidos de mi pecho, suyos los postreros pensamientos de mi mente!

¡Volad mensajeros!

Safo levantó de nuevo la radiante cabeza. Una chispa del divino fuego de su inspiración irradió en sus pupilas; dos lágrimas cual cristalinas gotas de rocío, temblaron en sus aterciopeladas pestañas y recogiendo los ondulantes pliegues de su túnica, adelantó algunos pasos hacia el mar.

El sol se había ocultado.

Los pájaros entonando melodiosos trinos, cruzaban veloces la región del éter para buscar sus nidos.

Las sombras extendían su tupido tul por el espacio.

Safo se dirigió resueltamente hacia el mar; su breve pie se suspendió en el abismo, envió una mirada de eterna despedida á la ciudad y arrojóse por el promontorio.

Las aguas abrieron su seno y sepultaron para siempre el cuerpo de la desdichada.

Algún tiempo después los habitantes de Lesbos erigían una estatua y acuñaban moneda á nombre de la heroína del promontorio de Leucades.

**J. M. Villasclaras Rojas**

Imp. del HERALDO DE ALCOY




HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes. . . . . . . . 1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre. . . . . . . . 5 » » »
Extranjero, trimestre. . . . . . . . 10 » 50 »

## DIARIO DE AVISOS

*El Alcalde Constitucional de la Ciudad de Alcoy.*

Hago saber: Que para su aprobación, se han presentado á esta Alcaldía por D. Juan Atienza Pérez, vecino de esta población, los planos del nuevo piso construído en su edificio de la calle de San Juan, autorizados por el señor Ingeniero Industrial Municipal, D. José Cort Merita.

Y con arreglo al acuerdo de este Ayuntamiento de 3 de los corrientes (que á continuación se inserta) quedan de manifiesto por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan informarlo ó formular reclamaciones los señores ingenieros Industriales residentes en esta localidad.

Alcoy 17 de Septiembre de 1906.

*Santiago Reig.*

**Acuerdo que se cita.—Ordenanzas Municipales**

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acordó por unanimidad y como artículo adicional á las Ordenanzas Municipales, que «El proyecto que, por encargo de particulares, suscriba algún facultativo municipal, no podrá ser informado por el mismo. Si al servicio del Ayuntamiento hay otro facultativo de igual categoría, será informado por éste; y si no lo hubiere, quedará aquel proyecto por espacio de ocho días en Secretaría á disposición de los demás facultativos de igual categoría que el que lo suscriba, residentes en esta ciudad, para que puedan informarlo ó formular observaciones. Transcurrido el citado plazo sin reclamación, se extenderá el proyecto favorablemente informado.»

## LA TRANSFORMACIÓN DE LAS HECES EN ABONO

Las heces del vino contienen una proporción muy notable de materias fertilizantes, las cuales por ser de naturaleza muy ácida no queden ser asimilables directamente por las plantas. El enólogo francés M. Roos, conocedor de esta mala condición de las heces, ha ideado un procedimiento para convertirlas en abono, que consiste en destruir esa acidez por la mezcla con otras substancias, obteniendo un producto de fácil asimilación y rico en elementos fertilizantes.

Dicho autor, emplea como elemento destructor de la acidez, la cal, en la proporción del 2 por 100.

Para que las heces resulten un abono completo se las mezcla á otras materias minerales complementarias, como son: las escorias de desfosforación; los fosfatos naturales en polvo ó los obtenidos por precipitación y la potasa ó el sulfato de potasa.

La manera de preparar estos abonos es la siguiente: en el sitio elegido para fabricar el abono, se extiende ligeramente amontonada una cantidad determinada de las heces y sobre ellas se esparce un 4 por 100 de escorias de desfosforación que contengan la mitad de su peso de cal.

Cuando no se disponga de las escorias podrá emplearse en su lugar: 2 por 100 de cal ordinaria y 2 por 100 de fosfatos precipitados ó de fosfatos naturales pulverizados.

En todos estos casos, siempre se agregará un 2 por 100 de sulfato de potasa.

En un recipiente cualquiera se prepara la mezcla siguiente: agua, 100 litros; cal viva, 1 kilo; sulfato de amoniaco, 2 kilos y medio.

Se empieza por apagar la cal con un poco de agua, formando una lechada y se añade después el resto de agua y por último el sulfato de amoníaco. Se agita la mezcla fuertemente hasta la disolución completa del sulfato.

Obtenida esta última mezcla se riega con ella el montón de las heces. Estas deben recubrirse después con una capa de tierra de 10 á 15 centímetros de espesor.

Al poco tiempo la temperatura se eleva considerablemente en la masa en la que se desarrolla una fermentación muy activa.

Al cabo de tres semanas, se parte el montón en dos. Esta operación tiene por objeto facilitar la mezcla de las substancias adicionadas.

El abono obtenido de este modo se emplea en cantidad de 3 kilos por pie de planta.

**LUIS ARIZMENDI.**



## ALCOY

Desde mañana martes hasta el próximo jueves, inclusives, de nueve á doce, podrán los contribuyentes morosos satisfacer sus cuotas de contribución correspondientes al tercer trimestre del año actual, con el recargo del cinco por ciento, en las oficinas recaudatorias, Arias Miranda, número 21.

—*Pa que veas.*

Dicen de Alicante:

«D. Matías Bernabé Tortosa, de Petrel, que figuraba entre los que constituían la Junta provincial anticaciquista (?), según un diario local, ha declarado que no asistió al célebre mitin de dicha villa, ni se ha adherido después al expresado acto.»

—Disuelta la sociedad Ivorra, Payá y Compañía, establecida en esta plaza y dedicada á la fabricación de papel de todas clases, han constituído otra, bajo la razón de Ivorra y Payá, los señores D. Pascual Ivorra Carbonell y D Francisco Payá Miralles, quienes se han hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta y se proponen continuar los mismos negocios.

—Se han dado órdenes para que el día 1.° del próximo mes de Octubre se incorporen á filas 117 soldados del regimiento de infantería Princesa núm. 4, é igual número del de Vizcaya que se hallan disfrutando licencia trimestral, con objeto de que tomen parte en las próximas maniobras.

—Por Real orden que publica el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, se concede la pensión anual de 470 pesetas, á doña Joaquina García Pastor, vecina de Alcoy, viuda del primer teniente de infantería D. Bernardo Pascual Ferrer, cuya pensión le será satisfecha por la Delegación de Hacienda de esta provincia, desde el 7 de Abril del año actual.

—Se ha concedido Real licencia para contraer matrimonio, con doña Adelaida Py y Ramírez, de Cartagena, al capitán del regimiento infantería de Vizcaya número 51, D. Francisco Martí Vidal.

—Se dice que entre el elemento militar existe el propósito de crear un Banco de crédito, con un capital de 50 millones de pesetas, á cuyo efecto se han redactado unas bases proponiendo la creación de dicho Banco, cuyo objeto será facilitar préstamos á un módico interés á los militares, evitando así que caigan en manos de la usura, y desarrollar al mismo tiempo el seguro y el ahorro entre dicha clase.

—El pasado domingo ingresaron en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 13 692 pesetas por 296 imposiciones, de las cuales son nuevas 10 y se satisficieron 18 130 pesetas 17 céntimos, á solicitud de 55 imponentes, 10 de ellos por saldo.

—No viajéis sin llevar en vuestra maleta un frasco de «Sales de Mediana de Aragón» y dos cajitas para preparar el «Agua del Pilar».






Santo de hoy.—La Impresión de las llagas de San Francisco.

Santo de mañana. — San Lamberto obispo y San Eumenio.



## Desde Madrid

### CARTA POLÍTICA

**(De nuestro corresponsal especial)**

Madrid 16 Septiembre de 1906.

La mayoría de los ministros asegura que permanecerá funcionando el actual Gabinete durante la próxima legislatura, y que se procederá á la elección de dos vicepresidentes del Congreso y un secretario, aunque todavía no se saben los nombres de las personas que han de ejercer dichos cargos.

El Gobierno, además de los presupuestos, presentará á las Cortes un proyecto de ley sobre las órdenes religiosas, asegurándose que está redactado en sentido ampliamente democrático; otro proyecto sobre construcción de escuelas á la moderna, y finalmente otro suprimiendo gradualmente el impuesto de consumos, creyéndose que dicha supresión podrá ser total en un plazo máximo de dos años.

Ningún ministro cree que por ahora pueda haber crisis, añadiendo que si ésta se planteara sería una vez abiertas las Cortes.

Se añade que en este caso le sería ofrecido el poder al Sr. Canalejas, quien formaría Gabinete á base de los Sres. Navarro Reverter, Jimeno, García Prieto y Alvarado.

Si por circunstancias imprevistas no quisiera aceptar el cargo el Sr. Canalejas, le sería ofrecido de nuevo el poder al señor Moret; y si éste tampoco aceptase los candidatos serían entonces el conde de Romanones ó el Sr. García Prieto.

Pocos documentos habrán alcanzado la fortuna obtenida por el discurso que el conde de Romanones leyó ayer en la apertura de Tribunales. La Prensa de todos los matices, aunque desde los respectivos campos, lo juzga benévolamente y aplaude no pocas de las ideas expuestas en las páginas de aquella disertación. Y es tanto más de notar esto, cuanto que el conde de Romanones no se ha limitado á tratar en su trabajo un solo asunto, sino que ha comprendido todos aquellos que en los distintos campos de la legislación debían preocupar á un ministro de Gracia y Justicia para que su discurso fuera como un resumen de ideas y un programa de acción.

Consignaremos que ese desapasionamiento y sinceridad con que la Prensa hace justicia al esfuerzo del ministro honra á la Prensa misma, porque indica claramente como ésta se despose de sus diferencias y antagonismos cuando se trata de rendir aplauso á quien acertó, sea amigo ó adversario.

Los corresponsales han fantaseado mucho acerca de los propósitos del gobierno en la cuestión de la pastoral del Obispo de Tuy.

Nada diré por mi cuenta, limitándome á transcribir lo que á este propósito dice «Diario Universal», órgano del conde de Romanones.

He aquí sus palabras:

«Dicen algunos periódicos, que entre el ministro de Gracia y Justicia y el nuncio está acordado someter la circular del obispo de Tuy al juicio del Papa. Nosotros, que tenemos motivos para estar enterados, nada sabemos de ese acuerdo. Claro está que todo documento eclesiástico está sometido al juicio y á la sanción pontificias; para esto no se necesita acuerdo de nadie. Mas, abstenerse de intervención en ese juicio, dejando que la Santa Sede se encargue de velar por los respetos que los prelados deben al Poder civil, sería un absurdo; eso el ministro de Gracia y Justicia actual no lo hará jamás; quienes le atribuyan otra cosa le desconocen.

Claro está que no sería inverosímil suponer que el Gobierno pudiera dirigirse al Papa, indicándole la conveniencia de que aconseje á algunos prelados españoles más moderación de la que emplean, en beneficio precisamente de la misma Iglesia y para que los Gobiernos españoles no se vean obligados, á ir más lejos de lo que el tiempo reclame; pero no excluiría esto seguramente aquellos procedimientos y sanciones á que, examinado el caso del obispo de Tuy, se creyera que había lugar con arreglo á nuestras leyes y á las conveniencias nacionales, porque en el velar por éstas no delega el actual Gobierno— ni se avendría á ello jamás el ministro de Gracia y Justicia—lo que constituye al propio tiempo su derecho y su deber.»



## POR TELEGRAFO

**INFORMACION ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG**

**El peligro cubano**

Madrid 17 (15-35)

Un despacho de Nueva York acoge como rumor una noticia grave para el porvenir de Cuba.

Dice el mencionado telegrama que el Gobierno yanki ha acordado la intervención de los Estados Unidos en Cuba en vista de la gravedad de la insurrección.

**Embajada**

Madrid 17 (15-35)

Telegrafían de Tánger que ayer llegó á Fez la embajada yanki encargada de resolver con el sultán algunas cuestiones pendientes entre el Gobierno marroquí y el de los Estados Unidos.

Dicha embajada habrá presentado hoy sus credenciales.

**Explosión**

Madrid 17 (15-35)

El polvorín del fuerte de Montlucon ha sido volado por un rayo, resultando á consecuencia de la explosión nueve muertos y treinta heridos, algunos de éstos graves.

**La firma**

Madrid 17 (15-35)

Probablemente firmará hoy el Rey los nombramientos de senadores vitalicios vacantes.

**Los carlistas**

Madrid 17 (15-35)

En Cataluña ha practicado la guardia civil varios registros en los domicilios de los más caracterizados carlistas.

Muchos de estos han huído, y otros han sido detenidos.

Considérase abortado el movimiento que se preparaba, obedeciendo á manejos de los bolsistas.

**Consejo**

Madrid 17 (15-35)

El próximo jueves se celebrará Consejo de ministros en el que el gobierno se ocupará de la pastoral del obispo de Tuy.

Según el conde de Romanones, en el seno del gabinete existen divergencias de criterio al apreciar el alcance de dicha pastoral.

**De regreso**

Madrid 17 (15-35)

Telegrafían de San Sebastián que hasta mañana no emprenderá el general López Domínguez su viaje de regreso á Madrid.

**Una comisión**

Madrid 17 (15-35)

El Sr. Canalejas ha presentado al general López Domínguez una comisión de liberales navarros, víctimas de la intransigencia de los neos.